2020 Política Pública para el Sistema Financiero y el Mercado de Capitales 2025

URF

El emprendimiento es de todos

Minhacienda

1 Visión del desarrollo del sistema financiero

2 Ley del Sistema de Pagos y del Mercado de Capitales

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

URF

2020 Política Pública para el Sistema Financiero y el Mercado de Capitales 2025

Nueva hoja de ruta con objetivos concretos y más de 70 de acciones orientadas en lograr un sistema financiero más dinámico, competitivo, resiliente e inclusivo.

El documento es en sí mismo un instrumento valioso para priorizar esfuerzos y asegurar la continuidad en la ejecución de la política.

Promover transformación eficiente del ahorro y la inversión
Reconocer apropiación de nuevas tecnologías y modelos de negocio

Fomentar la inclusión financiera
Focalización de la política pública hacer más eficiente la acción del Estado

Consolidar la seguridad y estabilidad financiera
Continuar con la adopción de estándares internacionales

Impulsar acceso al sistema de pagos
Promover el acceso universal, eficiente y seguro al sistema de pagos.

Fortalecer marco institucional
Consolidar y fortalecer el arreglo institucional.

El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Ley del Sistema de Pagos y del Mercado de Capitales

En el marco de la nueva política, el Gobierno Nacional presentará una reforma financiera para impulsar la modernización de la actividad del sector acorde con el contexto de transformación digital y tecnológico, que sirva como motor de crecimiento económico y generador de bienestar social.

Desarrollo mercado de capitales

- Modelo Funcional
- Licencia Modulares
- Fortalecimiento Custodia
- Eficiencia en Infraestructuras

Modernización sistema financiero

- Actualización sector Asegurador
- Modificaciones Pensiones
- Conversión DTF a IBR
- Empresas y tesorerías públicas

Pagos e inclusión financiera

- Unificación de la regulación y supervisión de los pagos
- Dispersión de subsidios

Fortalecimiento institucional

- SFC: Funciones Jurisdiccionales y Régimen Sancionatorio
- URF 2.0

Ley del Sistema de Pagos y del Mercado de Capitales

En el marco de la nueva política, el Gobierno Nacional presentará una reforma financiera para impulsar la modernización de la actividad del sector acorde con el contexto de transformación digital y tecnológico, que sirva como motor de crecimiento económico y generador de bienestar social.

Desarrollo mercado de capitales

- Modelo Funcional
- Licencia Modulares
- Fortalecimiento Custodia
- Eficiencia en Infraestructuras

Modernización sistema financiero

- Actualización sector Asegurador
- Modificaciones Pensiones
- Conversión DTF a IBR
- Empresas y tesorerías públicas

Pagos e inclusión financiera

- Unificación de la regulación y supervisión de los pagos
- Dispersión de subsidios

Fortalecimiento institucional

- SFC: Funciones Jurisdiccionales y Régimen Sancionatorio
- URF 2.0

Modelo Funcional

"Ampliar perímetro regulatorio mediante la unificación de las facultades de intervención con enfoque funcional…

…Ejercer las facultades respecto de las actividades del mercado de capitales, y no de las entidades…"

Misión del Mercado de Capitales 2019

Objetivos

Eliminar arbitrajes

Promover desarrollo y eficiencia

Propender por mayor competencia y diversidad de agentes

Elementos del modelo

Intervención centrada en actividades.

Licencias definidas a partir de su función económica, posibilidad de especialización y modulación en los requisitos de constitución y operación.

Arquitectura conserva preceptos constitucionales (licencias y requisito de capital con reserva legal).

Modelo Funcional

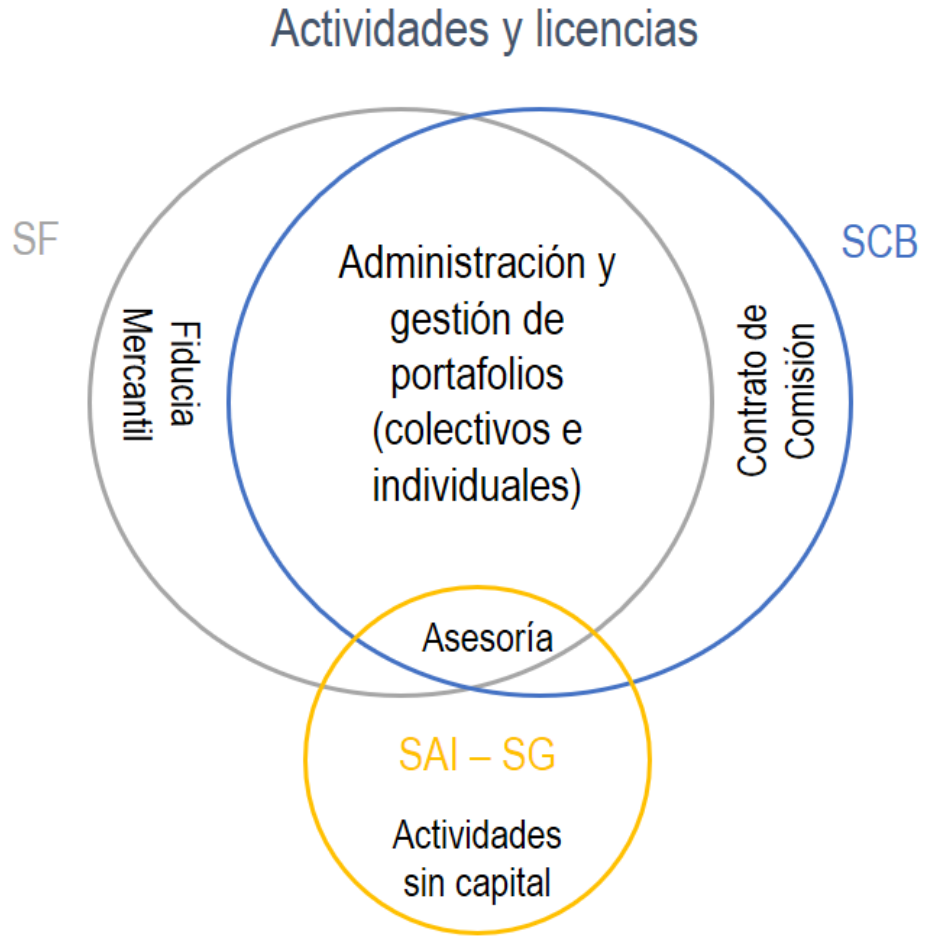

Facultades

- Definir capitales mínimos y modular según actividades.
- Determinar cargas regulatorias según actividad.
- Estandarizar regulación de actividades con función económica similar.
- Modificar actividades autorizadas a cada tipo de entidad.

Arquitectura

- Adopción de función económica amplia para SCB y SF.
- Transformación de SAI en licencia simplificada y sin capital mínimo.
- Habilitación administración FPV a SCB.
- Delegación de actividades.
- Adopción modelo de custodia internacional: financiación con recursos propios e independencia.

Ley del Sistema de Pagos y del Mercado de Capitales

En el marco de la nueva política, el Gobierno Nacional presentará una reforma financiera para impulsar la modernización de la actividad del sector acorde con el contexto de transformación digital y tecnológico, que sirva como motor de crecimiento económico y generador de bienestar social.

Desarrollo mercado de capitales

- Modelo Funcional
- Licencia Modulares
- Fortalecimiento Custodia
- Eficiencia en Infraestructuras

Modernización sistema financiero

- Actualización sector Asegurador
- Modificaciones Pensiones
- Conversión DTF a IBR
- Empresas y tesorerías públicas

Pagos e inclusión financiera

- Unificación de la regulación y supervisión de los pagos
- Dispersión de subsidios

Fortalecimiento institucional

- SFC: Funciones Jurisdiccionales y Régimen Sancionatorio
- URF 2.0

Regulador Unificado de Pagos

"Un sistema de pagos inclusivo, seguro y eficiente es esencial para el adecuado funcionamiento de la economía"

Jean Charles Rochet 1 (University of Geneva)

Objetivos de la política pública del sistema de pagos

- Preservar el normal y continuo funcionamiento de los pagos;
- Procurar el acceso de todos los usuarios;
- Propender por la transparencia y la protección de los usuarios;
- Promover el desarrollo y la eficiencia de los servicios de pago.

Perímetro regulatorio comprensivo

Todas las instituciones que participan en el sistema de pagos deben ser reguladas, incluidas aquellas que no tienen la calidad de entidades financieras.

Consideraciones frente al modelo de intervención

Es natural otorgar todos los poderes regulatorios al Banco de la República, quien tiene control exclusivo de la moneda.

1/ Rochet JC (2020) Optimal payment practices: a framework for analyzing the colombian payments ecosystem.

Arreglo institucional en los sistemas de pagos en el contexto internacional

	PAÍS	REGULACIÓN	SUPERVISIÓN
C&L	México	BC	BC
SP			BC - CNBV - PFC
C&L	Indonesia	BC	BC
SP			
C&L	Paises bajos	BC	BC
SP			
C&L	Malasia	BC	BC
SP			
C&L	Argentina	BC	BC
SP			
C&L	Reino Unido	PSR	BC
SP		PSR - FCA	BC - FCA - CMA
C&L	Chile	BC	SBIF
SP			
C&L	Australia	BC	BC
SP		APRA - ASIC	APRA - ASIC

Típicamente la regulación de los pagos es competencia del Banco Central, con facultades amplias para **intervenir sobre toda la cadena de pago.**

La vigilancia recae en supervisores financieros buscando **preservar el funcionamiento ordenado del sistema.**

Marcada tendencia internacional para incluir **nuevos servicios, actores y tecnologías** de pago en el perímetro de intervención.

URF

BR

- Autoridad monetaria.
- Regulación sistema de pago de alto valor y del efectivo.

MHCP – URF - SFC

- Regulación financiera.
- Regulación sistema de pago de bajo valor y sus participantes.
- Protección consumidor financiero.

MINCIT - SIC

- Regulación de comercio electrónico aborda aspectos de pagos
- Regulación de sistemas de pago cerrados que no implican captación.
- Protección al consumidor
- Autoridad de competencia .

MINTIC

- Regulación de los operadores postales y los servicios de giro y pago postal.
- Vigilancia del sector postal.

Nuevo modelo de intervención unificado en el sistema de pagos

JDBR regulador de pagos. Derogatoria de facultades en la materia del MHCP, MinComercio y MinTic.

Regula actividades (cadena integral) y sujetos (entidades de pago y facultad de crear nuevas).

Separación funcional y operativa de ACH Cenit.

Supervisión consolidada en la SFC. Superintendencia de Economía Solidaria mantiene competencia con sus vigiladas.

Felipe Lega Gutiérrez - Director

@URFCOLOMBIA

@URFColombia

Unidad de Regulación Financiera - URF

El emprendimiento es de todos

Minhacienda